

**ACUERDO N° 7.726  
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 756 Ordinaria, celebrada con fecha, 26 de Marzo de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 7.726**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTO INMOBILIARIO MACRO RECREO LOMAS Y PORTONES DEL RECREO, DE ACUERDO CON LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:**

**ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011 - 2020**

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Dimensión Territorial – Sector Recursos Naturales Agua</b>	<p>El titular señala que el proyecto, de acuerdo con su tipología de ingreso, no se relaciona ni dificulta el desarrollo del lineamiento. Aunque, cabe destacar que el proyecto, tanto para su fase de construcción como de operación, cuenta con factibilidad sanitaria otorgada por la empresa Essbio S.A. (ver Anexo 2.3. de la DIA), por lo que la dotación de agua para todas las actividades de ambas fases se obtendrá de la red pública de dotación de agua. Adicionalmente y como se ha mencionado anteriormente, se contempla el uso de especies de bajo requerimiento hídrico en las áreas verdes proyectadas.</p> <p><i>Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular indicar cuáles serán las medidas de eficiencia que aplicará respecto al uso del recurso agua en la fase de ejecución del proyecto, particularmente en humectación de frentes de trabajo y áreas de tránsito al interior de faenas.</i></p>
<b>Dimensión Territorial – Sector Conectividad</b>	<p>El titular señala que el proyecto se relaciona con el presente objetivo, dado que se proyecta la construcción de vialidad interna. La vialidad proyectada cumplirá con los estándares O.G.U.C., además de las disposiciones del D.S. N°50/2015 de MINVU, sobre accesibilidad universal.</p> <p><i>Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular realizar un estudio de viabilidad que evalúe el impacto del proyecto en relación a su entorno, dado que este se emplaza en una zona de alta circulación</i></p>
<b>Dimensión Político Institucional – Sector</b>	<p>El titular no realiza análisis de esta dimensión/sector de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020.</p>

Sector Participación:	Desarrollo 2011-2020. Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda este lineamiento de la ERD. Se solicita al titular referirse a las instancias y medios de participación que utilizará para dar a conocer el proyecto a la comunidad y al municipio.
-----------------------	--

**Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031**

Se solicita al titular realizar el análisis correspondiente a la Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027 disponible para descarga en la página web de este Gobierno Regional.

Se adjunta link:

[https://www.goreohiggins.cl/images/diplade/PARCC\\_OHiggins.pdf](https://www.goreohiggins.cl/images/diplade/PARCC_OHiggins.pdf)

**Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027**

Se considera que el análisis es adecuado.

**PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE**

- El desarrollo inmobiliario asociado a la creciente demanda de soluciones habitacionales en zonas urbanas es una actividad que potencialmente podría generar una serie de impactos negativos en relación con la calidad de vida de las personas, si estos proyectos no son desarrollados adecuadamente, entre los que se pueden mencionar; la congestión vehicular, el deterioro de la vialidad, la saturación de la red de alcantarillado, la generación de microbasurales, la impermeabilización del suelo y capacidad de infiltración del suelo, la pérdida de suelos de aptitud agrícola productiva, la pérdida de suelos con capacidad de sustentar biodiversidad, etc.
- En lo que respecta a áreas verdes, el proyecto en evaluación contempla la construcción de 388 departamentos y una dotación de 7282,45 m<sup>2</sup> de áreas verdes, la carga ocupacional del proyecto sería de 1.552 habitantes, lo que arroja un total de 4,69 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, cifra inferior al óptimo regional de 6m<sup>2</sup>/hab establecidos por la Seremi MINVU Región de O'Higgins. Este dato es relevante debido que las áreas verdes constituyen elementos claves para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas.
- En función de los argumentos anteriormente expuestos se estima que el Proyecto Inmobiliario Macro Recreo: Lomas y Portones del Recreo podría ser pertinente a los objetivos de desarrollo regional, dado que esta iniciativa vendría a incorporar 388 viviendas, contribuyendo en la disminución del déficit habitacional de la comuna de Rancagua, sin embargo, este Gobierno Regional no puede pronunciar su conformidad hasta que el titular responda a las observaciones.

Extendido en Rancagua, a 27 de Marzo de 2025



**JORGE SAN MARTIN LEYTON**  
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

**JSML/jsml**  
**DISTRIBUCION**

DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	